



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

CADY ROBERTS, DIRECTORA VENTAS DE ALCOHOL PARA COMBUSTIBLE Y ALCOHOL PARA CONSUMO DE ARCHER-DANIELS-MIDLAND COMPANY (ADM).

TEMA:

NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD EN LOS PETROLÍFEROS

FECHA:

MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

HORA INICIO:

11:13 horas

HORA CONCLUSIÓN:

11:51 horas

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Neus Peniche Sala

comisionada

[Firma]

Martserrat Ramiro

Comisionada

Martserrat Ramiro X

Guillermo Zúñiga

Comisionado

[Firma]

Ingrid Gallo Montero

Secretaria Ejecutiva

[Firma]

Anasol Muñoz Puente Arnaiz

JUP

[Firma]

Ricardo Eguivel Bullastero

CUA

[Firma]

Roberto Barrera

DG - U Petrol

[Firma]

Mauricio Camacho Pérez

Asesor

[Firma]

Maria Fernanda Islas Muñoz

Asesora

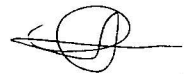
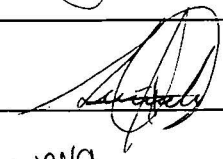
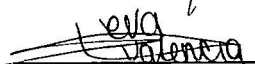
[Firma]

Rodrigo A. Santo Rita Feregrino

Asesor del Dr. Madrigal

Rodrigo A. Santo Rita Feregrino

COMISIONADOS/ STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Judith Callejas Moreno	Asesora	
Kenia Medina Rodriguez	Asesora	Kenia M/1
Juan Salvador Morales Carrillo	Asesor	
Marco A. Sandoval Ruiz	Asesor	
José Luis Corre Figueras García	Asesor	
Catalina Delgado	Asesora	
Fernando Felipe Bruno. Matos	Asesor	
Edwin Celiberto Cardarracena	Asesor	
Alfonso Hdez Roldán	Asesor	
Miriam Rodriguez Diaz	Asesora	
Eva Marina Valencia Leñero	Asesora	
Leilani Karine Briones Becerril	Asesora	Leilani Briones
Dafne Karina Maldonado Armengual	Analista	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD EN LOS PETROLÍFEROS

FECHA:

MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Kristin Moore

ADM

Consultant

Colin Grenus

ADM

Merchandise

Antonio Sández

S.C.

Director

Andrea García

S.C.

Consultora

Cady Roberts

ADM

Director

Rosemary Safie

SC

Director

Eliminado 6 firmas
Fundamento: LFTAIP
Art. 113 fracc. I
motivación: Por
tratarse de
información
confidencial, datos
personales.

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.